

GUAJIRA

ROTATIVA SALIDAS DIARIAS

EL PROGRAMA INCLUYE

- Tiquetes aéreos Medellín – Riohacha - Medellín.
- Impuestos aéreos.
- Traslados aeropuerto - hotel – aeropuerto
- Alojamiento según plan elegido.
- Alimentación de acuerdo al plan.
- Tarjeta de asistencia médica.
- Tours según elección.

PLAN PASADÍA

(Alimentación: 3 Desayunos, 1 almuerzo)

- Visita a las Minas de Sal en Manaure
- Uribia (Capital indígena de Colombia)
- Playa Arcoíris y ojo de agua
- Caminata Pílon de Azúcar
- Tour Ranchería

PLAN CABO DE LA VELA

(Alimentación: 3 Desayunos, 2 almuerzos, 1 cena)

- Visita a las Minas de Sal en Manaure
- Uribia (Capital indígena de Colombia)
- Desierto de Carrizal
- Pílon de azúcar
- Playa Arcoíris, ojo de agua
- Caminata por el pílón de azúcar
- Playa Ojo de agua
- Piedra Tortuga

GUAJIRA

ROTATIVA SALIDAS DIARIAS

- Atardecer en el faro
- Tour Ranchería
-

PLAN PUNTA GALLINAS

(Alimentación: 4 Desayunos, 2 almuerzos, 2 cenas)

- Visita a las Minas de Sal en Manaure
- Uribia (Capital indígena de Colombia)
- Desierto de Carrizal
- Pílon de azúcar
- Playa Arcoíris, playa dorada, playa ojo de agua.
- Desierto de puerto bahía honda, de Bahía hondita nuevo y portete, Piedra Tortuga
- Dunas de Taroa
- Playa Dunas de Taroa
- Mirador de Kasare
- Faro punta gallinas
- Tour Ranchería

OPCIONALES (TARIFAS NETAS – VALORES APROXIMADOS)

- Dunas de Taroa
 - Cuatrimotor – \$80.000 por persona aproximadamente
 - Skateboarding - \$70.000 por persona aproximadamente

NO INCLUYE

- Gastos no especificados.
- No incluye equipaje de bodega.

GUAJIRA

ROTATIVA SALIDAS DIARIAS

FECHAS DE SALIDA CICLO AÉREO 2024 VIERNES CON LUNES

MARZO	01 AL 04 - 08 AL 11 - 15 AL 18
ABRIL	05 AL 08 - 12 AL 15 - 19 AL 22 - 26 AL 29
MAYO	03 AL 06 - 10 AL 13 - 17 AL 20 - 24 AL 27 - 31 AL 03
JUNIO	07 AL 10 - 14 AL 17 - 21 AL 24 - 28 AL 01
JULIO	05 AL 08 - 12 AL 15 - 19 AL 22 - 26 AL 29

FECHAS DE SALIDA CICLO AÉREO 2024 LUNES CON VIERNES

MARZO	04 AL 08 - 11 AL 15 - 18 AL 22
ABRIL	01 AL 05 - 08 AL 12 - 15 AL 19 - 22 AL 26 - 29 AL 03
MAYO	06 AL 10 - 13 AL 17 - 20 AL 24 - 27 AL 31 -
JUNIO	03 AL 07 - 10 AL 14 - 17 AL 21 - 24 AL 28
JULIO	01 AL 05 - 08 AL 12 - 15 AL 19 - 22 AL 26 - 29 AL 02

TEMPORADA BAJA

TEMPORADA BAJA- VIGENCIA HASTA JUNIO 30 DEL 2024 EXCEPTO FESTIVOS Y SEMANA SANTA

	PLAN PASADÍA 3 NOCHES	PLAN CABO DE LA VELA 3 NOCHES	PLAN PUNTA GALLINAS 4 NOCHES
HOTEL	3N RIOHACHA	2N RIOHACHA	2N RIOHACHA + 1N CABO

GUAJIRA

ROTATIVA SALIDAS DIARIAS

	PLAN PASADÍA	+1 CABO DE LA VELA PLAN CABO DE LA VELA	DE LA VELA + 1N PUNTA GALLINAS
TAROA	\$ 1.715.000	\$ 1.785.000	\$ 2.245.000
ARIMACA	\$ 1.695.000	\$ 1.765.000	\$ 2.225.000
MIRAFLORES	\$ 1.595.000	\$ 1.695.000	\$ 2.155.000
GIMAURA	\$ 1.595.000	\$1.635.000	\$ 2.095.000

TEMPORADA ALTA

TEMPORADA ALTA- PUENTES FESTIVOS- SEMANA SANTA VIGENCIA HASTA JUNIO 30 DEL 2024			
	PLAN PASADÍA 3 NOCHES	PLAN CABO DE LA VELA 3 NOCHES	PLAN PUNTA GALLINAS 4 NOCHES
HOTEL	3N RIOHACHA PLAN PASADÍA	2N RIOHACHA +1 CABO DE LA VELA PLAN CABO DE LA VELA	2N RIOHACHA + 1N CABO DE LA VELA + 1N PUNTA GALLINAS
TAROA	\$ 2.215.000	\$ 2.285.000	\$ 2.725.000
ARIMACA	\$ 2.195.000	\$ 2.265.000	\$ 2.725.000
MIRAFLORES	\$ 2.095.000	\$ 2.195.000	\$ 2.695.000
GIMAURA	\$ 2.055.000	\$2.145.000	\$ 2.565.000

SUPLEMENTO EN HABITACIÓN SENCILLA 35% SOBRE LA ACOMODACIÓN MÚLTIPLE
TARIFA SUJETA A CAMBIOS Y DISPONIBILIDAD SIN PREVIO AVISO (validar con asesor)
SALIDAS VIERNES CON LUNES Y LUNES CON VIERNES

GUAJIRA

ROTATIVA SALIDAS DIARIAS

TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Se reserva el derecho de hacer cambios en cualquier servicio ofrecido dentro de este programa cuando lo considere necesario, con el único propósito de garantizar el éxito de la operación.
(ITINERARIO SUJETO A CAMBIOS)

No se hace responsable por pagos que no se efectúen en las cuentas bancarias autorizadas o en nuestras instalaciones. Recuerde que todos nuestros servicios están acompañados de un código de confirmación y liquidación de reserva, el cual debe ser indicado en el momento del pago.

Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores y contribuye al cumplimiento de la ley 679 de 2001, está sujeto al régimen de responsabilidad que establece la ley 300/96 y D.R. 1075/97.